



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Consejo Seccional de la Judicatura de Norte de Santander
Juzgado Primero Civil Municipal
Arauca - Arauca

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE LA ACTUALIZACION DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
(Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-001089-00 – JAPOLANDIA MOTOS. – LUZ NELY CASTAÑO y ANGIE MANOSALVA 2 89-34

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término un (1) día, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las ocho de mañana.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023), a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El Secretario,

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 – 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2019-00327 /	MARIA DEL CARMEN RAMIREZ /	JHONNY GUADASMO BELEÑO /	2 /		32-21
		FARLY YANETH MORALES			

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El secretario;


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario;


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 – 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO DE ACTUALIZACIÓN DE LA LIQUIDACION DEL CREDITO
(Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-01013 / BANCO AGRARIO S.A./	SERGIO ANTONIO VALDERRAMA/	2	/	88-23
--	----------------------------	---	---	-------

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **Siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El secretario;


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario;


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 – 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2023-00065 / GUILLERMO OBANDO ARROYAVE / CINDY JOHANNA MARTINEZ T./ 2 / 60-22

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El secretario;

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario;

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 – 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
---------	------------	-----------	-------	-------	--------

EJECUTIVO No. 2022-00026 / DIBIAN PATRICIA HERRERA C./ EDWAR HELI RIVERA RODRIGUEZ / 2 / 21-11

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El secretario;

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, el **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario;

SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE ARAUCA

Transformado mediante Acuerdo No. PCSJA22 – 11975 del 28 de julio de 2022 del Consejo Superior de la Judicatura, a partir del 01/08/22

FIJACION EN LISTA DE TRASLADO LIQUIDACION DEL CREDITO (Art. 446 C.G.P. Numeral 2)

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA	CUAD.	FOLIOS
EJECUTIVO No. 2023-00023 /	MI BANCO S.A.	/	ELVIA OVALLOS MORA	/ 2 /	63-23

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 110 del C. G. P. se fija en lista de traslado a las partes, por el término de un (1) día, **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las ocho de mañana.

El secretario;


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO

Desfijado el presente traslado, el **siete (07) de junio de dos mil veintitrés (2023)**, a las seis de la tarde, después de haber permanecido fijado por el término legal.

El secretario;


SALVADOR FELMABER MARIN SARMIENTO